

## PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

## ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

En su edición del 7 de marzo de 2022, Diario de Sevilla informaba de que

"el Ayuntamiento de Sevilla ha ampliado el campo de prácticas del servicio de Bomberos, con una inversión de 135.000 euros, con cuatro nuevos contenedores adaptados para formación en técnicas de control de incendios en los que simular cualquier tipo de escenario de incendio estructural que se pueda plantear. Está ubicado en el Puerto".

Por otro lado, en el BOP de Sevilla nº 243, de 20 de octubre de 2021 se publicó el nuevo Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla. Siendo necesaria su actuación en caso de producirse alguna situación de emergencia en las instalaciones del Puerto de Sevilla.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos defendemos los beneficios de un convenio de colaboración entre nuestro Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Sevilla con el fin de asegurar, en las superficies de agua y tierra de la zona de servicio del Puerto de Sevilla, la respuesta más eficaz y adecuada de la intervención en materia de prevención y extinción de incendios y ante situaciones de emergencia.

De esta forma, se lograrían los siguientes objetivos:

- Asegurar la configuración del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Sevilla como equipo o grupo de intervención para la prevención y extinción de los incendios que se produzcan en la zona de servicio de la Autoridad Portuaria de Sevilla.
- Asegurar la configuración de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla como equipo o grupo de intervención para actuar en caso de emergencias en la zona de servicio de la Autoridad Portuaria de Sevilla

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	aGxgYrm6GM5cE/JCMPTr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	07/04/2022 12:07:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aGxgYrm6GM5cE/JCMPTr5g==		





 Establecer los mecanismos que favorezcan el fomento del conocimiento de las instalaciones y actividad portuarias, la formación de los equipos humanos, así como la adaptación de los medios materiales necesarios en la intervención.

Estos convenios son comunes en otros Ayuntamientos, como Huelva, Valencia o Algeciras.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

## **PREGUNTAS**

PRIMERA. ¿Existe algún convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Portuaria de Sevilla en materia de prevención y extinción de incendios y ante situaciones de emergencia que se produzcan en las instalaciones del Puerto?

**SEGUNDA**. En caso de existir, ¿se contempla la actuación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	aGxgYrm6GM5cE/JCMPTr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	07/04/2022 12:07:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aGxgYrm6GM5cE/JCMPTr5g==		

